



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 460/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

21 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF-DGPR/044/2022 del Coordinador, Lic. Fernando Moreno, del Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico a los colaboradores en el marco del Proyecto "Innovación, Diseño y Desarrollo de Sistemas Informáticos, Capacitación en TIC's - CAJA-ANDE".

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

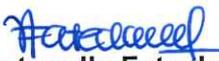
LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago a:

C.I. N°	Nombre y apellido	Monto Solicitado G.
4.240.049	Celia Giménez Fariña	6.800.000
4.552.481	Carin Lucía Martínez Espínola	3.300.000
4.617.216	Andrés Emilio Ortiz Villalba	10.000.000
4.827.437	Víctor Cogliolo	3.300.000
4.879.498	José Enciso Dacak	6.600.000
5.149.410	Diego Ariel Maidana	3.300.000
4.607.182	Francisco Díaz de Vivar	3.300.000

e imputar el pago al Objeto de Gasto 849- Otras transferencias Corrientes.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana